

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 30 de marzo de 2015

-----  
ACTA N° 669  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** URUIOLO, Marta S. - SALVAI, Marcos L. - RAGGIO, Guido A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** TORRES, Germán A. - TIRAO, Germán A. - PEREYRA, Rodolfo G.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C. - MAC GARRY, Nora F.

**EGRESADOS:** RUDERMAN, Andrés - MUTAL, Rubén H.

**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.

**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - ZIGARÁN, Gonzalo J. - SCHMIDT, Mariano

*- En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 09:12.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 17 de marzo de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

En el primer tema, respecto a la reunión de la sesión ordinaria del Consejo Superior del 17 de marzo, fue una sesión larga pero, en realidad, los temas fueron más relacionados con planes; hubo estudiantes que se presentaron por distintos problemas de planes de estudios, tanto en Biología, Ciencias Médicas como en Ciencias Económicas, así que fue una larguísima sesión, pero mediando el Consejo Superior, inclusive algunos de los decanos pusimos nuestro reparo por el hecho de que no se puede tener una sesión de Consejo Superior de cuatro o cinco horas escuchando dialogar al decano de Ciencias Económicas con los estudiantes o al de

Ciencias Médicas, entonces les pedimos que esas cosas vayan a los Consejo Directivos y no se lleve tanto tiempo en el Superior por ello.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Schmidt.*

Después, una declaración por el 24 de Marzo que presentaron algunas agrupaciones estudiantiles, que luego el señor rector Risso rehizo y presentó una propuesta y fue aprobada por el Consejo Superior. Así que esas son las cosas más significativas de lo que fue la última sesión del Consejo Superior.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Respecto a Varios, lo único es que ingresó un pedido de recurso jerárquico al Consejo de un empleado de FAMAF, que lo he mandado a Jurídico porque se presenta con un abogado; es un empleado no docente que se le colocó una sanción disciplinaria leve, y primero le pide al Consejo -cosa que considero que no corresponde, el recurso jerárquico debe ser el Superior-. Se presenta con un abogado diciendo que, además, sino se le levanta la sanción, porque considera que es inconstitucional, irá a la Justicia Federal y a la Corte Suprema, con lo cual al estar firmada por un abogado, directamente lo mandé a Jurídico y en la próxima, cuando venga de Jurídico lo voy a traer al Consejo, independientemente que el Consejo tenga que intervenir o no; desde mi punto de vista, no tiene que intervenir, de acuerdo a los estatutos universitarios, pero tiene que ir directamente al Superior, pero lo voy a traer igual ya que el empleado lo mandó al Consejo Directivo.

Y lo otro, que lo estuvimos hablando con la Secretaria General de la última sesión, pediría que tratemos de seguir al Reglamento en cuanto a los tratamiento sobre tablas; los tratamientos sobre tablas funcionan de la siguiente manera: una vez que nosotros terminamos con los varios, antes de empezar con el Se da Cuenta, aquel que quiera tratar un tema sobre tablas plantea cual es el tema, el Consejo decide si se va a tratar o no, tiene que tener los dos tercios, y si decide que se trata pasa al final del Orden del Día, para no interrumpir el orden fijado en la fecha.

Tuvimos una reunión el miércoles a la tarde, respecto al presupuesto, y creo que fue Marcos o Trincavelli -no me acuerdo cuál de los dos me preguntó- respecto a mantenimiento, que yo había puesto 1.170.000 pesos, y lo que pasó fue que anteriormente, en 2014, se presentaba mantenimiento y limpieza juntos. Entonces, la primera proyección presupuestaria que realicé, la hice con esas dos cosas juntas; después le pide a Alejandra que las separara y ahí quedó aproximadamente que lo que se gastó el año pasado fue 500.000 en mantenimiento y 400.000 en limpieza; si uno lo multiplica por el 30 por ciento, da 1.170.000 pesos, pero cuando hice la proyección de este año dejé mantenimiento y limpieza juntos, o sea que ese 1.170.000 pesos corresponde a mantenimiento y limpieza, pero que estarán de aquí en más separados cuando se cargan los gastos y el presupuesto. Así que quería aclarárselo.

No recuerdo quién fue que preguntó -Tristán Osán-, fue alguien que preguntó, y en el momento dije "sí, por qué tanto", pero no me daba cuenta lo que había pasado y es que estaba incluida la limpieza en esa suma.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entre los puntos 3 y 18 inclusive, corresponde a resoluciones y providencias decanales.

## Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 3350/2015. Resolución Decanal N° 28, fechada el 25 de febrero pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Juan Pablo Rossetti a la ciudad de Torino (Ita-

lia) por el lapso 23 al 27 de febrero de 2015 para participar de "A Workshop in memory of our Colleague and friend Console".

*-Se toma conocimiento.*

**04** EXP-UNC: 4795/2015. Resolución Decanal N° 32, fechada el 27 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de Cabo Frío (Brasil) por el lapso 1° al 8 de marzo de 2015 para participar en el "Workshop on Mathematical Methods and Modeling in Biophysical Phenomena".

*-Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 5584/2015. Resolución Decanal N° 33, fechada el 3 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Roberto Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 4 al 14 de marzo de 2015 para participar en el Congreso "Analysis of Resonances en CIRM".

*-Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 4774/2015. Resolución Decanal N° 34, fechada el 3 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Hamburgo (Alemania) por el lapso 17 al 24 de marzo de 2015 Marsella (Francia) por el lapso 4 al 14 de marzo de 2015 para participar de la 2da. Reunión del IPC (International Programme Committee).

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 7090/2015. Resolución Decanal N° 61, fechada el 11 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Juan Eduardo Durán se traslade en comisión a la ciudad de Essen (Alemania) por el lapso 23 al 27 de marzo de 2015 para participar en la conferencia "21st. Working Conference on Requirements Engineering; Foundation for software quality 2015".

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 3344/2015. Providencia Decanal N° 5, fechada el 25 de febrero pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER a la ciudad de santa Fe por el día 19 de febrero de 2015 para integrar un tribunal de tesis doctoral.

*-Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 4778/2015. Providencia Decanal N° 6, fechada el 2 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 2 al 6 de marzo de 2015 para participar del Encuentro de Investigadores y miembros del GICA para delinear actividades en colaboración en el área de la asimilación de datos en pronósticos de muy corto plazo.

*-Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 4787/2015. Providencia Decanal N° 7, fechada el 3 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 4 al 6 de marzo de 2015 para integrar un jurado de un concurso docente.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 4783/2015. Providencia Decanal N° 8, fechada el 3 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 9 al 11 de marzo de 2015 para participar de la Comisión Ad Hoc Tecnología Informática de las comunicaciones y Electrónica FONCYT.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 3340/2015. Providencia Decanal N° 9, fechada el 3 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo a la ciudad de Buenos Aires los días 19 y 20 de marzo de 2015 para participar de una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 2834/2015. Providencia Decanal N° 10, fechada el 5 de marzo pasado. Deja sin efecto la Providencia Decanal N° 3/2015, por la que se enviaba en comisión a la Dra. Gabriela Del Valle Pozo López a la ciudad de San Carlos de Bariloche, por el lapso 8 al 21 de marzo de 2015.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 6120/2015. Providencia Decanal N° 11, fechada el 5 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos Nicolás Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 5 y 6 de marzo de 2015 para participar en una reunión en el CITCA.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 5855/2015. Providencia Decanal N° 12, fechada el 5 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca los días 12 y 13 de marzo de 2015 para integrar un tribunal de tesis doctoral.

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 8111/2015. Providencia Decanal N° 13, fechada el 11 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 15 al 18 de marzo de 2015 para participar en un tribunal de tesis.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 7796/2015. Providencia Decanal N° 14, fechada el 12 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 11 y 12 de marzo de 2015 para participar en una reunión de comisión de ingreso CIC Física.

*-Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 7475/2015. Providencia Decanal N° 15, fechada el 12 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Alto Delta del Paraná por el lapso 17 al 19 de marzo de 2015 para participar en el Workshop FACAS 2015.

*-Se toma conocimiento.*

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### **Reglamento y Vigilancia**

**19** EXP-UNC: 59893/2014. Vista la solicitud del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología (GECyT) respecto al proyecto de resolución para su creación, funciones e integración de la Comisión Asesora en Educación.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia dice:

*“Esta comisión acuerda con el proyecto de resolución presentado.*

*También sugerimos que se estudie la posibilidad de incorporar un representante de los egresados en la integración de la CAE (Art 3).”.*

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Egresado del Profesorado?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Supongo que sí. Ahora, las otras comisiones, no tienen egresados, por lo menos hasta ahora.

**Sra. Consej. Urciuolo.-** Eso lo analizamos en la comisión y sí, pero como estaba Mutal, representante de los egresados, insistió que particularmente esta comisión que tiene que ver con una educación y que interactúa más con Profesorado y tiene que ver con ese tipo de cosas, le parecía saludable que se estudie la posibilidad, no lo pusimos como dictamen sino de aceptar como está la cosa y empezar a pensar en la participación de los egresados en las comisiones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, en general; diría que hoy no innovemos, sino que en todo caso si consideramos que tienen que participar los egresados...

**Sr. Consej. Mutal.-** Por eso lo pusimos así.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, creo que deberíamos tomarnos un tiempo, que es lo que había planteado respecto inclusive que la Ordenanza 387, por lo menos haciendo un texto ordenado y tratando de redactar un poquito mejor esa ordenanza, respecto a las definiciones de sección, grupo, y viendo de incorporar a Computación como sección, lo que es un área; o sea, todas las palabras que nosotros usamos pero que no están bien definidas, por lo menos en esa ordenanza. Entonces cuando toquemos el tema, que creo que será en el transcurso de este año, podemos tratar si se incorpora o no a estas comisiones un egresado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** EXP-UNC: 3525/2015. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, propone realizar ascensos con los fondos provenientes del cargo de la Dra. Romina M. Arroyo, propone tribunales y perfiles para los mismos.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho dice:

*“Esta comisión aconseja acceda a lo solicitado.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto ya había pasado por la Comisión de Asuntos Académicos y también había dado su acuerdo, lo que sí que no hacemos tiempo a hacerlo ahora, así que el

doctor Salvai ingresó otra nota -que está más adelante-, diciendo que por ahora se utilice para los cargos del pool, para la distribución docente.

Recuerden también que este tema, de alguna manera, es una excepción a lo que es el espíritu de la Ordenanza 213/214, donde dice que siempre el espíritu es incorporar un cargo genuino cuando hay una baja, ya sea por renuncia o jubilación.

**Sr. Consej. Salvai.**- Sí, es un caso excepcional, un caso particular, pero se adecua a las reglamentaciones y, respecto del espíritu, quería comentar que justamente con la jubilación de la doctora Druetta, yo estaba diciendo tres pero me acabo de fijar en la resolución que con la jubilación de la doctora Druetta el grupo incorporó cuatro asistentes, porque se dio que justamente una camada de chicos, que son los que ahora ya están mereciendo un adjunto, que tienen varios artículos, algunos están dando teoría y va pintando su perfil para eso, dado que la reglamentación en un principio lo permite, mirándolo fríamente, por eso hice el pedido.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- En la comisión lo tuvimos en cuenta, miramos la reglamentación y el argumento de que ya el grupo había hecho incorporaciones recientemente, más de lo que pedía la reglamentación inclusive, por eso fue un argumento muy a favor de acceder a lo solicitado.

**Sr. Consej. Salvai.**- Aparte de mirar fríamente ese párrafo escrito que no contradice.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque es asistente, no es adjunto.

**Sr. Consej. Salvai.**- El párrafo dice que para los cargos superiores a asistente, o sea de adjunto para arriba, uno está obligado a hacer incorporaciones, y si no, no dice nada. Por eso, es medio raro por el espíritu general, pero tomando en cuenta estas dos cosas que dije hice la solicitud y me quedé tranquilo conmigo mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Asuntos Académicos**

**21** EXP-UNC: 52104/2014. Lic. Pedro Pury - Presenta informe de actividades desarrolladas en el primer Taller de Matemática Aplicada a la Industria.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda aprobar el Informe presentado por el Lic. Pury, como así también promover la continuidad de este evento.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**Extensión**

**22** EXP-UNC: 3870/2015. El Lic. Pedro A. Pury, Director OVT, solicita se dicte el curso de extensión "Introducción a Python para ciencias e ingenierías". Adjunta objetivos, destinatarios y cupo, arancel, modalidad, requisitos de aprobación, lugar de dictado y duración y carga horaria.

La Comisión de Extensión en su despacho dice:

*"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros detallados más abajo, dar curso favorable a la solicitud."*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Tienen que leer lo que está al final, se adjunta la fotocopia, por eso dice más abajo pero está en el dictamen. Los firmantes son Germán Tirao, Héctor Gramaglia, David Merlo, Mariano Schmidt, Manuel Gallo y Luis Emilio Ramos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23** EXP-UNC: 65449/2014. El Dr. Esteban Anardo solicita la renovación del Centro de Transferencia "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos" del cual es Director.

La Comisión de Extensión en su despacho dice:

*"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros detallados más abajo, dar curso favorable a la solicitud, aclarando que la nueva nómina de los integrantes del CT incluye al estudiante Gonzalo Gabriel Rodríguez."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24** EXP-UNC: 4987/2015. El Dr. Gustavo A. Monti solicita la renovación del Centro de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos" del cual es Responsable.

La Comisión de Extensión en su despacho dice:

*"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros detallados más abajo, dar curso favorable a la solicitud."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**Asuntos Entrados****Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado**

**25.** EXP-UNC: 12762/2015. El Dr. Jorge G. Adrover presenta la propuesta del Comité Académico para la designación de la docente Lic. Yamile Abud para la asignatura "Introducción a la Comunicación Pública de la Ciencia" de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico", bajo la supervisión del Dr. Antonio Mangione, docente encargado de la materia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto viene de CODEPO.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**Renuncias**

**26.** El alumno Raúl Ramallo renuncia a partir del 19 de marzo de 2015 al cargo de tutor en el marco de Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) motivada por razones personales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- ¿Hay un reemplazante?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, hay que volver a llamar.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hacia el final está el llamado, se han agotado todos los de la lista que existía.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El punto 28 es exactamente igual, solamente que el pedido lo realiza el doctor Pablo Román, que también es para realizar una beca posdoctoral.  
Les leo los dos juntos el 27 y el 28 porque son idénticos.

**Licencias**

**27** EXP-UNC: 5717/2015. La Dra. Silvia A. Menchón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Holanda) desde el 16 de junio de 2015 hasta el 15 de junio de 2016 a fin de realizar una estadía posdoctoral con una beca de CONICET para realizar tareas de investigación.

**Informe del Área Personal y Sueldos:**

**INFORME: LA LICENCIA SOLICITADA EXCEDE EL TERMINO DISPUESTO EN EL ART. 9 DE LA ORD. 1/91**

**28** EXP-UNC: 5719/2015. El Dr. Pablo M. Román solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Holanda) desde el 16 de junio de 2015 hasta el 15 de junio de 2016 a fin de realizar una estadía posdoctoral con una beca de CONICET para realizar tareas de investigación.

**Informe del Área Personal y Sueldos:**

**INFORME: LA LICENCIA SOLICITADA EXCEDE EL TERMINO DISPUESTO EN EL ART. 9 DE LA ORD. 1/91**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que ellos han ingresado -tienen el permiso de CONICET para ir a hacer este año la beca posdoctoral-, un informe que, en el caso de Román, del doctor Andruskiewitsch, de la importancia de que ellos puedan ir este año a Holanda, y el artículo 9º dice que hay viejo dictamen de Jurídico que me mostró Diego, donde dice que el decenio comienza cuando toman licencia, o sea estas personas tienen trece años de antigüedad y se han tomado tres años ya porque hicieron estudios posdoctorales afuera; si uno interpreta que el decenio es desde que comenzaron a trabajar en la Facultad con un cargo, estarían dentro de lo que sería el segundo decenio, pero lo interpretó Jurídico en otro caso, creo que cada caso tiene que ser particular; Jurídico interpreta que el decenio comienza cuando piden por primera vez la licencia, eso dice un dictamen de Jurídico respecto a otro caso, un dictamen del '98; de todos modos, la normativa dice simplemente que en el decenio tendrá que tomarse no más de tres años, y ellos ya se tomaron tres años, pero ya llevan trece años como docentes de FAMAF y, después, hay un artículo en el cual dice que todo lo que no está contemplado y si respeta el espíritu de la norma -creo que es el artículo 12 de la misma normativa-, el Consejo podrá tomar una decisión, o sea dar una excepción o tomar una decisión al respecto.

Así que diría que esto, no sé que les parece a ustedes, que esto fuera a Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo vea, mire el informe que hacen estas dos personas, su plan de trabajo y las cartas de los directores, y ellos están pidiendo por supuesto licencia sin goce de salario por un año, para que ustedes lo vean y en la próxima tomamos una decisión, no sé si están de acuerdo.

- Asentimiento.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Me queda la duda de qué margen tenemos, pensando que está todo bien, que vale la pena que vayan, que todo es favorable.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta en la ordenanza, que en el artículo 12 dice que si respeta el espíritu de la ordenanza, esos márgenes que tienen los abogados para interpretar con la media biblioteca a favor y media en contra; el Consejo puede tomar una decisión o dar excepciones.

También tenemos siempre la posibilidad de mandar a Jurídico, para volver a preguntar en este caso particular, ellos se van en julio, o sea que tenemos tiempo como para poder dar una respuesta, si no ellos ya están comprometidos, van a renunciar al cargo, son dos cargos ganados por concurso y tienen trece años de antigüedad en la Facultad, que son las dos cosas que me parece que tenemos que pesar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Lo mandamos a Jurídico y cuando venga a Reglamento y

Vigilancia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo mandaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que vea si tenemos márgenes y ver si con lo que está podemos darles la excepción, y si vemos que tenemos dudas desde el punto de vista legal, lo mandaremos a Jurídico.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 9828/2015. El Lic. Walter D. Alini solicita licencia en su cargo de Profesor Ayudante A DS en el Área Computación a fin de ocupar el cargo de Profesor Asistente DS puesto que es el primero en el OM de la selección interna correspondiente. (Próximo punto en el OD de la fecha)

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es el próximo que se tratará en el Orden del día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea, en el caso de que lo nombráramos como asistente, tomaría licencia a su cargo ganado por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

### **Designaciones**

**30.** EXP-UNC: 67888/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Laura Alonso Alemany, Pedro O. Sánchez Terraf y Nicolás Wolovick convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Computación código 115). Los inscriptos fueron: Walter D. Alini, Sergio D. Canchi, Cristian A. Cardellino, Raúl Fervari, Alejandro E. Gadea, Emmanuel Gunther, Juan C. Rodríguez y Luis F. Ziliani.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

- 1. ALINI, Walter Daniel*
- 2. ZILIANI, Luis Francisco*
- 3. FERVARI, Raúl*
- 4. CANCHI, Sergio*
- 5. GUNTHER, Emmanuel*
- 6. RODRÍGUEZ, Juan Cruz*
- 7. GADEA, Alejandro Emilio*
- 8. CARDELLINO, Cristián Adrián”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Nota: este cargo se financia con la renuncia del Lic. Moisset de Espanés a su cargo de**

**Profesor Asistente DS.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, correspondería nombrar Alini Walter Daniel.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30, a partir del 1º de abril de 2015.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Hizo clase de oposición?

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- ¿No debería haber estado al revés el Orden del Día aprueba este orden y se nombra a Alini y después se acepta, digo por la designación.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Hizo clase de oposición?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Les digo:

“Los criterios que este Jurado utilizó para confeccionar el Orden de Mérito son los siguientes:

- Un 60% es atribuido a una evaluación que surge de un análisis de los antecedentes docentes que acredita cada candidato en relación al perfil docente que emana de; Anexo I de la Res. CD 440/2014, y en acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ord. HCS 8/86, información que es obtenida desde la documentación que cada candidato presenta.
- Un 40% es atribuido a la evaluación de otros antecedentes en acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ord. HCS 8/86, y que este Jurado considera pueden ser relevantes en relación al perfil mencionado. Se ha dividido de la siguiente forma:
  - un 30% para trayectorias de formación y actuación en actividades de investigación,
  - un 30% para experiencia en la industria,
  - un 20% para antecedentes en manejo y/o formación de recursos humanos,
  - un 10% para actividades de extensión, y
  - un 10% para actividades de gestión institucional”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea, no hubo clase de oposición.

**Sr. Consej. Torres.**- O sea, más allá de si tomaron o no, se ve que se han tomado el trabajo de analizar los antecedentes docentes; sin embargo, quizás para otro momento, no ahora, sería bueno avanzar sobre alguna reglamentación sobre el tema de cómo llamar a los concursos de dedicación simple, por el tema de la clase de oposición.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es una selección interna, Germán.

**Sr. Consej. Torres.**- Sí, me imagino que es como el caso de los pool que tuvimos el año pasado.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- El año pasado hubo un poco de lío porque hubo gente que impugnó la selección interna y uno de los argumentos era que no se había tomado clase de opo-

sición.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30, del 1º de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2016.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 62398/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Élide V. Ferreyra y Pedro R. D'Argenio (miembros titulares) y por la Dra. Cristina V. Turner (miembro suplente) convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DSE (código 110). La única inscripta fue la Dra. Aldana M. González Montoro.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"Por todo lo expuesto este jurado propone a la Dra. Aldana González Montoro como candidata para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello."*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Nota:** Como aún no se ha efectivizado la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez, que es de donde saldrá el financiamiento de este cargo, y como se cuenta con el acuerdo del Dr. Andruskiewitsch, se utilizarán los fondos de la Licencia sin goce de haberes del Dr. Angiono, en su cargo de Prof. Adjunto DS, y parcialmente fondos de la Licencia sin goce de haberes del Dr. Tamarit, para realizar la designación de la Dra. Aldana M. González Montoro, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Por qué hasta el 31 de julio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque se supone que la licencia de Martínez está por salir, se regulariza, es preferible que no salga el 1º de mayo, es lo único que esperamos que eso no suceda. Entonces, el 31 de julio se regulariza la situación y se lo nombraría en el mismo cargo pero con otra financiación, simplemente hacer una nueva resolución donde le respondemos de que se financia con la licencia del doctor Martínez.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Me aclara Diego que el nombramiento debe ser del 7 de abril, no del 1º de abril, porque tiene que hacer alta temprana en AFIP antes del nombramiento, me había dado la lista.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Es cuando no tiene cargo en la Facultad?

**Sr. Consej. Aguirre.**- Sí, o después de un tiempo que no están en la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 62398/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Élide V. Ferreyra y Pedro R. D'Argenio (miembros titulares) y por la Dra. Cristina V. Turner (miembro suplente) convocado para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado DSE (código 106) a un cargo de Profesor Asociado DE (código 105). La única inscripta fue la Dra. Ana Georgina Flesia.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“Por todo lo expuesto este jurado propone a la Dra. Ana Georgina Flesia como candidata para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”*

**Nota: la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez,**

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Una cosa quería decir, al estar aprobado ya en el caso -que espero que no suceda- que el 1º de mayo le salga la jubilación al doctor Martínez, nosotros desde decanato la nombraríamos para que entre en la foto de mayo, ad referéndum de la próxima sesión que tengamos de Consejo; esto va a pasar tanto con lo del doctor Martínez como con lo de Dilma Fregona y lo de la otra jubilación del doctor Miatello. Estamos haciendo todas las selecciones, y en el caso de que por alguna razón el 1º de mayo se jubilan, nosotros les haremos los nombramientos ad referéndum del Consejo, si es que están aprobados por el Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Sobre ese punto me gustaría pedir abstención al Consejo por ser parte del tribunal.

**33.** EXP-UNC: 59778/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rodolfo G. Pereyra, Guillermo G.E. Aguirre Varela y Laura M. Buteler convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DE en el Grupo de Física de la Atmósfera. Los inscriptos fueron: la Dra. Débora A. Pedernera y el Mgter. Andrés Lighezzolo.

Hubo dictamen dividido y en un párrafo del de mayoría que firman los Dres. Pereyra y Buteler el jurado dice:

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Donde dice Ávila y Anoardo debe decir Pereyra y Buteler.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es un “cut and page” que viene de la selección interna de Pablo Ferreyra.

*“Este tribunal considera que la diferencia significativa entre los antecedentes de ambos candidatos ...*

*En virtud de estos criterios se ha confeccionado el siguiente orden de mérito:*

*1- Débora Analía Pedernera*

*2- Rafael Andrés Lighezzolo”*

El dictamen del Dr. Aguirre Varela, en un párrafo del mismo dice:

*“El Mg Leghezzolo ha venido desarrollando ...*

*La Dra. Pedernera no ha mostrado ...*

*En virtud de estos criterios se ha confeccionado el siguiente orden de mérito:*

*1- Rafael Andrés Lighezzolo*

*2- Débora Analía Pedernera”*

En el acta definitiva el tribunal dice:

*“Concluidas estas actuaciones, el tribunal da por finalizada el acta definitiva.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Nota: Considerando que no hay tiempo para hacer un llamado a Selección Interna para cubrir los fondos del cargo de Prof. Ayudante A, DE, el Decanato propone designar interinamente desde el 1 de abril hasta el 31 de Julio de 2015, 2 (dos) Prof. Ayudantes A, DS para Física, 1 (un) Prof. Ayudantes A, DS para Matemática y 1 (un) Prof. Ayudantes A, DS para Computación, siguiendo los OM de las selecciones internas convocadas por Res. CD 414/2014, 415/2014 y 352/2014 respectivamente. Como el OD de Computación ya ha sido totalmente utilizado, a sugerencia del Dr. Barsotti, se solicita al CD utilizar el OM aprobado en el punto 30 del OD de la fecha.**

**Correspondería designar interinamente como Prof. Ayudantes A, DS, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de julio de 2015:**

**En Física: Emilia Silleta y Mariano Garagiola**

**En Matemática: Grisel Britos**

**En Computación: Cardellino, Cristián A. (los otros postulantes ya tienen cargos)**

**A excepción de la Lic. Silleta se cuenta con la aceptación de todos los mencionados.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En realidad, la diferencia arranca diciendo de esa manera el doctor Varela. Leo el dictamen por la mayoría, firmado por los doctores Pereyra y Buteler:

**“A- Dictamen por mayoría firmado por Pereyra y Buteler**

**Ambos candidatos satisfacen los requerimientos del perfil del llamado de la presente Selección.**

**En virtud de establecer un orden de mérito, se han valorado los siguientes ítems: formación de posgrado, antecedentes de investigación, premios obtenidos, formación de recursos humanos, actividades de extensión/transferencia y gestión, antecedentes docentes. En la tabla siguiente se describen en forma sintetizada de los ítems evaluados”.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Todos tienen copia, si ustedes se fijan los dos dictámenes, tanto de la mayoría como de la minoría, toda esa parte la consideran de la misma forma, analizan exactamente el mismo contenido y la diferencia se presenta en lo que voy a leer, el dictamen por la mayoría después de haber hecho el análisis, que los tres miembros hicieron el mismo:

**“También se valoró el plan de trabajo presentado y el desempeño de los aspirantes durante la entrevista personal. En relación a los planes de trabajo presen-**

*tados por los aspirantes, ambos se encuadran en líneas de investigación desarrolladas en Física de la Atmósfera.*

*El plan propuesto por el Mg. Lighezzolo vincula los temas desarrollados en su tesis de maestría con su experiencia posterior en CONAE y con temas desarrollados actualmente en el GFA (Grupo de Física de la Atmósfera). Es original en relación a lo ya investigado en el GFA, constituyendo una posible nueva línea de trabajo. La versión escrita del plan cuenta con suficiente fundamentación y factibilidad, aunque presenta objetivos específicos poco delimitados. Durante la entrevista personal, el Mg. Lighezzolo, fue capaz de ampliar y especificar su trabajo, mostrando solvencia en los temas propuestos en su plan.*

*El plan propuesto por la Dra. Pedernera no constituye una nueva línea de trabajo, sino que coincide con el trabajo que la Dra. López ha estado llevando a cabo últimamente en el GFA. En su versión escrita, el plan de trabajo consiste en enumeración de objetivos específicos concretos, pero no se presenta una justificación que fundamente el trabajo a realizar. Su factibilidad no se deduce claramente de lo escrito. Durante la entrevista personal, la Dra. Pedernera, se ajustó a la versión escrita de su plan. Cabe esperar que la Dra. Pedernera podrá colaborar con los trabajos llevados a cabo por la Dra. López en el GFA.*

*Este tribunal considera que la diferencia significativa entre los antecedentes de ambos candidatos se sitúa en los antecedentes docentes. La Dra. Pedernera posee experiencia docente habiéndose desempeñado desde el 2010 en diferentes cursos de la Licenciatura y del Profesorado de Física de la FaMAF. Fue categorizada en el Programa de Incentivos Docentes en 2013, es Profesora de Física para el nivel medio y cuenta con capacitación en docencia. Los antecedentes docentes del Mg. Lighezzolo se circunscriben a su actuación como docente en el marco de la OAF-FaMAF-UNC durante dos cursos.*

*En virtud de estos criterios se ha confeccionado el siguiente orden de mérito:*

- 1- Débora Analía Pedernera*
- 2- Rafael Andrés Lighezzolo"*

Paso a continuación a leer lo que dice el dictamen por la minoría:

"También se valoró el plan de trabajo presentado y el desempeño de los aspirantes durante la entrevista personal. En relación a los planes de trabajo presentados por los aspirantes, ambos se encuentran en líneas de investigación desarrolladas en Física de la Atmósfera.

El plan propuesto por el Mg. Lighezzolo en lo referido a investigación, vincula los temas desarrollados en su tesis de maestría con su experiencia posterior en CONAE y con temas desarrollados actualmente en el GFA (Grupo de Física de la Atmósfera). Es original en relación a lo ya investigado en el GFA, constituyendo una posible nueva línea de trabajo. La propuesta de investigación y desarrollo escrita, cuenta con suficiente fundamentación y factibilidad. En lo referido a docencia en el plan se aclara que realizará las tareas académicas, de administración y extensión que la Facultad le solicite; haciendo énfasis sobre su posible aporte al dictado de materias relacionadas con la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias que FaMAF desarrolla junto a CONAE. En lo referido a tareas de extensión y transferencia, en el plan propuesto se plantea la iniciativa de llevar adelante la generación de productos útiles para la sociedad, proponiendo para ello una integración con miembros de otros grupos de FaMAF (Análisis Numérico y Computación y el GPGPU computing).

Durante la entrevista personal, el Mg. Lighezzolo, fue capaz de ampliar y especificar su trabajo, mostrando solvencia en los temas de investigación propuestos en su plan. Además, quedó claramente expuesto su interés en la realización de trabajos de desarrollo, transferencia y extensión.

El plan propuesto por la Dra. Pedernera en lo referido a investigación, no constituye una nueva línea de trabajo, sino que coincide con el trabajo que viene llevando a cabo últimamente la Dra. López en el GFA. En su versión escrita, la propuesta de investigación consiste en una enumeración de objetivos específicos concretos, pero no se presenta una justificación que fundamente el trabajo a realizar. En lo que respecta a su factibilidad, no se deduce claramente de lo escrito. En el plan no se hace ninguna mención referida a docencia ni a extensión.

Durante la entrevista personal, la Dra. Pedernera, se ajustó a la versión escrita de su plan. Faltó solvencia al momento de aclarar dudas acerca del plan de investigación propuesto y se evidenciaron algunas confusiones concernientes a la diferenciación de los objetivos propuestos. Sí aclaró que realizaría las tareas docentes que le fueran asignadas.

Este tribunal considera que existen diferencias significativas entre los antecedentes de ambos candidatos.

En lo referido a docencia:

La Dra. Pedernera se ha desempeñado desde el 2010 en diferentes cursos de la Licenciatura y del Profesorado de Física de la FaMAF. Fue categorizada en el Programa de Incentivos Docentes en 2013, es Profesora de Física para el nivel medio y cuenta con capacitación en docencia.

El Mg. Lighezzolo se ha desempeñado como docente en el marco de la OAF-FaMAF-UNC en 2010 y 2011. Y actualmente es codirector de una maestría.

En lo referido a tareas de extensión y transferencia:

El Mg. Lighezzolo ha mostrado un compromiso mayor que la Dra. Pedernera.

En lo referido a tareas de investigación:

El Mg. Lighezzolo ha venido desarrollando una línea de trabajo en tópicos afines a la Física de la Atmósfera, lo que queda en evidencia en las tareas que ha venido realizando últimamente. Y también está puesto de manifiesto en el plan de trabajo presentado, como en la solvente exposición que realizó durante la entrevista personal. Cabe recordar que el candidato está inscripto en la carrera de doctorado de FaMAF.

La Dra. Pedernera no ha mostrado una gran vinculación con tópicos de Física de la Atmósfera en los últimos años. En parte puesto de manifiesto durante la entrevista personal y al momento de aclarar dudas referidas al plan de investigación propuesto.

En virtud de lo anterior se ha confeccionado el siguiente orden de mérito:

1º Rafael Andrés Lighezzolo

2º Débora Analía Pedernera”

**Sr. Consej. Ruderman.-** Aprovechando que hay integrantes del tribunal, para hacer algunas preguntas, solicito pasar a comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Pasamos a comisión, ¿están todos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Se pasa a comisión.

-*Es la hora 9:53.*

-*Es la hora 10:36.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Se vuelve a sesión.

Está a consideración el dictamen por la mayoría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** En consideración, con la abstención del doctor Pereyra.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Queda aprobado el dictamen por la mayoría.

Ahora vemos qué hacemos para proteger el cargo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**-

“Nota: Considerando que no hay tiempo para hacer un llamado a Selección Interna para cubrir los fondos del cargo de Prof. Ayudante A, DE, el Decanato propone designar interinamente desde el 1 de abril hasta el 31 de Julio de 2015, 2 (dos) Prof. Ayudantes A, DS para Física, 1 (un) Prof. Ayudantes A, DS para Matemática y 1 (un) Prof. Ayudantes A, DS para Computación, siguiendo los OM de las selecciones internas convocadas por Res. CD 414/2014, 415/2014 y 352/2014 respectivamente. Como el OD de Computación ya ha sido totalmente utilizado, a sugerencia del Dr. Barsotti, se solicita al CD utilizar el OM aprobado en el punto 30 del OD de la fecha”, donde se lo designó a Allini como profesor asistente en el Orden de Día de la fecha.

Las personas que están mencionadas acá, inclusive Silleta que decía que no había dado su aceptación, todas han sido llamadas y han dicho que aceptarían la designación si fueran objeto de ello.

Entonces, “Correspondería designar interinamente como Prof. Ayudantes A, DS, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de julio de 2015: en Física: Emilia Silleta y Mariano Garagiola; en Matemática: Grisel Britos; en Computación: Cardellino, Cristián A.” -que es la persona que viene del Orden de Mérito de profesor asistente, porque Computación agotó todo su listado del pool de profesor ayudante A dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, la ha aceptado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Cardellino ha aceptado ser designado como profesor ayudante A.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y Silleta también aceptó.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Aceptó el viernes a la tarde.

**Sr. Consej. Torres.**- Una observación, en la segunda línea de la nota debería decir profesor asistente A dedicación exclusiva o profesor asistente.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- El que deja es de ayudante.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El que deja es de ayudante dedicación exclusiva, estamos muy sobre la foto de mayo; y la decisión de dos en Física es porque la Secretaría Académica nos planteó que necesita gente en los laboratorios, entonces decidimos dos en Física, uno en Matemática y uno en Computación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es como que el mismo cargo se fracciona en cuatro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para poderlo cubrir para la foto de mayo hasta el 31 de julio. Queríamos evitar hacer estos cargos hasta el 31 de julio, pero esto es una sorpresa que no preveíamos y tenemos que hacerlo de este modo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay que pensar también en la gente, porque tres meses un cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero hemos hablado con cada una de las personas y todas han estado de acuerdo, o sea que está su aceptación.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y vienen bien para la distribución docente, porque justo hacían falta dos personas y con esto está totalmente cubierto.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La persona no sé si tiene antigüedad, obra social.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero las tres personas han aceptado y es tan excepcional como que haya ocurrido que en lugar de que haya un ingreso genuino hay un ascenso; en definitiva es eso, seguimos teniendo, desde el punto de vista presupuestario, el grueso de los puntos de la jubilación de la doctora Nacello lo seguimos teniendo sin cubrir, y es algo excepcional, que no pensábamos que iba a ocurrir.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, las designaciones van desde el 1º de abril hasta el 31 de julio de 2015, a excepción de Cardellino, que va del 7 de abril hasta el 31 de julio de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que no ha tenido cargos anteriormente.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 65091/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Roberto J. Miatello, Jorge A. Vargas y Marcos L. Salvai convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código 105) a Profesor Titular DE (código 101). El único inscripto fue el Dr. Paulo A. Tirao.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... En base al CV del Dr. Tirao y el plan de trabajo presentado, este jurado considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso:"*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención del consejero Salvai.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Fue llamado por Resolución del Consejo 6/15 y corresponde a la jubilación de Isabel Dotti, que es propio del grupo. Ellos llamaron cuatro cargos y este es el primero del grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 65091/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Fernando Levshtein, Paulo A. Tirao y Carina Boyallian convocado para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DSE (código 110) a Profesor Adjunto DE (código 109). El único inscripto fue el Dr. Adrián M. Andrada.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"Luego de una serie de reuniones acordadas previamente donde se analizaron en forma exhaustiva los antecedentes, esta comisión concluye que el candidato tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna. En consecuencia esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de*

*méritos:*

1) *ANDRADA, Adrián*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este cargo también es con los fondos de la jubilación de la doctora Dotti.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este adjunto fue llamado por la Resolución 5/15.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** ■ EXP-UNC: 57127/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mauro A. Valente, Oscar H. Bustos y Lic. Pedro A. Pury convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A DS. Los inscriptos son: Francisco M. Malano, Pedro A. Pérez y José A. Vedelago.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"En la evaluación se tuvieron en cuenta ...*

*Así resultó el siguiente orden de mérito:*

1) *MALANO, Francisco Mauricio*

2) *PÉREZ, Pedro Antonio*

3) *VEDELAGO, José Alberto*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como es un solo cargo, correspondería la designación de Malano Francisco Mauricio; los fondos son de lo que era antes el cargo de la licenciada Silvia Bustos, del GEAN.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el 1º de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016, por ser un profesor ayudante A.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37.** EXP-UNC: 65091/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Adrián M. Andrada, Ma. Silvina Riveros y Paulo A. Tirao convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DS (código 115) a Profesor Adjunto DS (código 111) en el Grupo de Geometría Diferencial. Los inscriptos fueron: las Dras. Romina M. Arroyo y Yamile A. Godoy.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan los requerimientos para ocupar el cargo del cual es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de méritos, el cual justificamos luego."*

1. GODOY, Yamile Alejandra.
2. ARROYO, Romina Melisa.

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es un solo cargo, corresponde designar a Godoy Yamile Alejandra, desde el 1º de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC: 65091/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Ma. Laura Barberis, Carlos E. Olmos y Ma. Silvina Riveros convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código 115) en el Grupo de Geometría Diferencial. Los inscriptos fueron: el Lic. Marcos Origlia y el Dr. David Oscari.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"... Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar el cargo que el objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego."*

1. OSCARI, David
2. ORIGLIA, Marcos"

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde designar a Oscari David desde el 1º de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, por ser un cargo de profesor asistente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.

Con esto cubrimos todos los fondos pertenecientes al grupo de la jubilación de la doctora Isabel Dotti.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 5847/2015. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Franco M. Luque, Beatriz Martín y Miguel M. Pagano, convocada para cubrir ocho Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior "Simón Bolívar" Anexo Villa Libertador.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"De la consideración de los criterios antes mencionados surge el siguiente orden de méritos:*

1. Montenegro Santiago Hernán
2. Rescia Giovanni
3. Farías Fernando
4. Bazán Iván Alberto
5. Olmos Rodrigo
6. Skruncz William Maycol
7. Escudero Juan Ramón
8. Moresi Marco
9. Días Verónica Alejandra
10. López Jairo Kevin
11. Caminos Cano Luciana Soledad
12. Arbez Chalabe Martín
13. Oviedo Carla Gabriela
14. Trujillo Francisco Tomás
15. Brizuela Amira Alejandra
16. Roqué Evangelina
17. Montanari Franco
18. Daza Perilla Ingrid Vanesa
19. Savid Natalia del Carmen
20. Fuentes Salamona Emmanuel
21. Cala Hilda Elizabeth
22. Gandolfo Nicolás

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Correspondería nombrar desde el primero, que es Montenegro Santiago hasta Moresi Marco, inclusive, porque son ocho cargos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

Una aclaración: en esta tecnicatura que estamos trabajando, cuya responsable es la doctora Araceli, trabajará este cuatrimestre con estas personas el licenciado José Guerin, aparte de las tareas docentes habituales que tienen en FAMAF.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Estas ayudantías son rentadas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, son becas en realidad.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En definitiva, la gente está trabajando y aportando en Villa El Libertador en el terciario recibe una remuneración por su labor, que es muy importante dado que como estudiantes veníamos peleando y se logró ahora el reconocimiento que merece esta tecnicatura que FAMAF apoya desde hace muchos años y viene constituyendo en un barrio tan alejado de la Universidad, no solamente en términos de espacio sino también respecto a la posibilidad de acceso económico, me parece muy importante que la Universidad se difunda en territorios para generar mayores posibilidades para que la gente de todos los niveles sociales pueda acceder a la educación superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 40.

### ***Concursos y Selecciones internas***

**40.** El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, presenta propuestas sobre la manera de ocupar cargos del grupo la cual se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esto tiene que ver con renuncia del cargo de la doctora Romina Arroyo, que se aprobó en el punto 20 y mandó la siguiente propuesta:

#### Resumen de la propuesta presentada:

- Designar interinamente al Lic. Marcos Origlia en un cargo de Profesor Asistente DS, siguiendo el OM de la selección interna del Área de Geometría Diferencial efectuada el presente mes, desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, usando el cargo dejado vacante por la renuncia del Lic. Mauro Subils. (punto 38. del OD del día de la fecha)

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es el punto 38 porque utiliza el orden de mérito aprobado en el punto 38, en donde primero estaba Oscari y segundo en el orden de mérito está Marcos Origlia. Entonces, utiliza ese orden de mérito, donde Marcos Origlia estaba segundo, para que ahora salga el nombramiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La renuncia de Mauro Subils fue el año pasado.

**Sr. Consej. Salvai.**- No, lo está dejando ahora el cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo deja ahora al cargo, no fue renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se le cae la designación el 31 de marzo y no se pidió la nueva, porque se va por una beca.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No hay renuncia, es la vacante dejada por el licenciado, no hay renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el segundo punto:

- Designar interinamente un Profesor Ayudante A DS del 01 de abril al 31 de julio de 2015 siguiendo el OM de la selección interna de la Sección Matemática correspondiente.

**Correspondería designar, según el OM del EXP-UNC 55491/2014, a la Lic. Sonia Vera, del 01 de abril al 31 de julio de 2015, con fondos de la renuncia de la Dra. R. Arroyo al cargo de Profesor Asistente DS que tenía en el grupo GGD.**

**Nota: Como el Lic. Marcos Origlia ocupa actualmente un cargo de Profesor Ayudante A DS, por Res. CD 415/2014, hasta el 29 de febrero de 2016, presentará la renuncia a ese cargo, si se lo designa como Profesor Asistente DS.**

**Correspondería designar interinamente en esa vacante de Profesor Ayudante A DS, a quien sigue en el OM: Lic. Augusto Chaves desde el 01 de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los dos nombramientos pueden salir desde el 1º de abril.

El doctor Origlia está actualmente ocupando un cargo de profesor ayudante A dedicación simple del pool y el viernes entró su renuncia en ese cargo; la nota dice que si se le daba el cargo de asistente él renunciaba al cargo de profesor ayudante. Entonces, en este acto estamos aceptando también la renuncia del licenciado Origlia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y nombrando al licenciado Augusto Chaves.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Exactamente. Entonces, en ese cargo, que deja el licenciado Origlia, correspondería designar interinamente en esa vacante de profesor ayudante A dedicación simple, al que sigue en el orden de mérito, que es Augusto Chaves, pero en este caso el nombramiento puede ir desde el 7 de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016, porque Chaves no tiene antecedentes.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

*-Se retira el consejero Ruderman.*

**41.** EXP-UNC: 67888/2014/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita que de ser aceptada la licencia del Lic. Walter Alini, se realice una incorporación de Prof. Ayudante A, DS en el Área de Computación siguiendo el OM de la selección interna convocada por Res. CD 352/2014. (Punto 29. en el OD de la fecha)

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como presentó la licencia el licenciado Alini, quedará un profesor ayudante A dedicación simple libre.

**Nota: Correspondería designar interinamente al Lic . Santiago Ávalos desde el 01 de abril**

de 2015 al 29 de febrero de 2016.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el 7 de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 67888/2014/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita la incorporación interina de un Profesor Asistente DS en el Área de Computación siguiendo el OM de la selección interna convocada por Res. CD 440/2014 a fin de cubrir la vacante originada en la renuncia del Lic. Rafael Carrascosa (Punto 44. del OD del 23.02.15).

**Nota:** Correspondería designar interinamente al Lic. Ziliani, Luis Francisco desde el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 (Punto 30. en el OD de la fecha).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**43.** EXP-UNC: 47838/2014. Proyecto de resolución por renuncia y designación de Ayudante Alumno. Se adjunta en fotocopia.  
Renunciantes Andrea L. Gallo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Sigue el orden de mérito y se nombra al Milne Leandro Agustín.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 47838/2014. Proyecto de modificatoria de resolución respecto a distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Había un ayudante alumno en Física Experimental III, pero por razones de falta de docentes en Física Experimental V, se lo desafecta de Física Experimental III y pasa a Física Experimental V, y tenemos su consentimiento del alumno.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 64803/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Todos los docentes que han sido nombrados en esta sesión, los he incorporado a la distribución docente en el Anexo. Solamente hay un error, que a Grisel Britos está en Álgebra I, y les voy a solicitar autorización para cambiarla a Análisis Matemática, que es donde más hace falta docentes en este momento; falta introducir a Caragliola, que iría en Introducción a los Algoritmos, y con eso quedaría toda la gente que nombramos hoy estaría asignada a la distribución docente.

**Sr. Consej. Schmidt.**- ¿Caragliola no es de Física?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Perdón, no es Caragliola, es Cardellino. Caragliola va a Métodos Numéricos.

**Sr. Consej. Merlo.**- Es Física Radioactiva. Y una pregunta, en Métodos Numéricos en Mecánica Celeste hay un posgrado, Brunetti, ¿es de Astronomía?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No hay una coma, hay un error, le quedó Brunetti como nombre, en el folio 80 del proyecto de resolución, antes de Computación, en Posgrado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Con esto queda cubierto y la gente que me pidió docentes ya los tiene.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45, con los cambios mencionados.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** EXP-UNC: 64763/2014. Rectificatoria de la Resolución CD 434/2014 referida a la carga horaria de la materia optativa "Diseño e Implementación de Compiladores" de la Lic. en Computación.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Había quedado con 60 horas, pero para ser una optativa tiene que ser de 120, hubo un error y se nos pasó, por eso es una modificatoria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.  
Corresponde el tratamiento del punto 47.

### **Tutorías PROMINF**

**47.** Los Lics. Nicolás Baudino Quiroga y Ma. Eugenia Vargas Ustares, solicitan se convoque a una nueva selección de postulantes para el cargo de tutor en el marco de Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) puesto que no existen candidatos disponibles en el orden de mérito correspondiente y se aceptó la renuncia al alumno Néstor M. Volarik.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

### **Otros**

**48.** EXP-UNC: 7714/2015. El Dr. Fernando Levstein solicita licencia por año sabático desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49** EXP-UNC: 10224/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Coordinador de Matemática, solicita se designe a la Dra. Isabel G. Dotti como Profesora Emérita de la UNC, Apoyan este pedido 46 docentes más de esta Casa.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50** EXP-UNC: 7687/2015. El Dr. Osvaldo M. Moreschi solicita autorización para dictar el módulo Física de la Especialización en Comunicación Pública y Periodismo Científico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Es rentado?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Sí, son cuatro o cinco horas.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** EXP-UNC: 7533/2015. El Dr. Edgardo V. Bonzi solicita se acepte como Curso de Posgrado el Curso de Dosimetría en Radioterapia para ser dictado a partir del mes de mayo de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto fue tratado por CODEPO y viene con la aprobación de la Autoridad Regulatoria Nuclear, normalmente lo traemos con el dictamen de CODEPO, sino tiene que ir a CODEPO.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No, porque lo último es el pedido de Bonzi.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, pase a CODEPO.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52** EXP-UNC: 4564/2015. El Dr. Pablo M. Román solicita se revea el requerimiento de no adeudar material bibliográfico de la Facultad al momento de solicitar una licencia por períodos mayores a un mes.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Porque él pidió con mucha anticipación la licencia y entonces, para firmarle todos los papeles, no tenía que tener deuda en la biblioteca, y lo que pasa es que lo presentó casi con seis meses de anticipación y le pidieron todos los libros. Ese es el motivo de la solicitud del doctor Román.

**Sr. Consej. Mutal.**- Prefiero hacer una excepción de darle la licencia antes que alguna restricción.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que vea si se le pueda dar una excepción.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC 8150/2014. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, solicita se otorgue ayuda económica a los estudiantes de los Profesorados de la Facultad para fotocopias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto se suele hacer todos los años, que se les entrega un subsidio, que este año es de 6000 pesos, a través del Centro de Estudiantes.

**Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.**- Es una beca que se le da desde el 2009 y que se actualiza el monto en función de cuanto cuesta la fotocopia y se hace a través del Centro de Estudiantes; nosotros llamamos a los profesores y estudiantes del profesorado, se inscriben en la SAE y luego el Centro de Estudiantes les entrega las fotocopias.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Por qué motivo solamente los profesorados?

**Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.**- Porque en general los estudiantes del profesorado tienen que sacar muchas más fotocopias de apuntes que el resto; en general, el resto accede a los libros de biblioteca y después de lo único que tienen que sacar fotocopias son las guías, en cambio los estudiantes del profesorado tienen mucha bibliografía.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Que son armados por los propios docentes, textos de un lado y del otro.

**Sr. Consej. Aguirre.**- ¿recordás de cuánto fue el año pasado?

**Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles.**- 4500 pesos.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Ahora 6000 pesos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53.  
Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC 12224/2015. Los Consejeros estudiantiles Mariano Schmidt y Sofía Montagna solicitan aval académico para el III Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas que se realizará del 5 al 7 de junio en la ciudad de San Luis.

Como el próximo 10 de abril vence el plazo para presentar el aval académico que requiere el HCS, los Consejeros estudiantiles solicitan a este CD que se trate en la sesión del día de la fecha.

**Sr. Consej. Schmidt.**- El pedido de aval académico, lo único que implica es la autorización para después poder pedir al Consejo Superior los fondos para el subsidio de transporte que da la Universidad para el viaje a la ciudad de San Luis, que es un congreso que se organiza hace tres años, tuvo antes dos instancias provinciales en La Plata y Río Cuarto, y los temas que se abordan son divulgación científica, articulación entre la ciencia, la sociedad y el Estado, soberanía tecnológica y tópicos de investigación y, en particular, disciplinares. Está adjunta la circular, sino genera problemas el presente pedido, sino solicitaremos en el Consejo Superior un pedido

de prórroga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11 y 16.*

-----